ORACION FUNEBRE
EN LAS EXEQUIAS,
QUE EN EL DIA 6. DE JUNIO
DE 1769. AÑOS CELEBRÒ

EL IL.MO CABILDO
DE LA Sta. METROPOLITANA, Y
PATRIARCHAL IGLESIA DE SEVILLA,
A LA MEMORIA

DEL S.R D.CHRISTOVAL
CARO, TELLO, TAVERA, GARCIA DE
Segovia, Prebendado de dicha Santa Patriarchal
Iglesia, y antes Canonigo, y Prior de la Insigne
Iglesia Colegial de dicha Ciudad.

DIXOLA

SU AGRADECIDO, Y RECONOCIDO
CLIENTE DOCTOR DON JOSEPH
Assencio de Mendoza, Cura de la Iglesia Parroquial
del Sr. S. Bernardo extra-muros de dicha Ciudad
de Sevilla, Capilla de dicha Santa
Patriarchal Iglesia.

LA DA A LUZ EN PRENDAS DE SU ESTIMACION
D. LUIS DE ARAOZ Y CARO, SOBRINO
del Difunto.

CON LICENCIA:

En Sevilla, por D. JOSEPH NAVARRO Y ARMIJO,
Impressor de la Universidad, y Real Maestranza.

LICENCIA DEL Sr. JUEZ.

DON Vicente de Varaez, del Orden de Santiago, del Consejo de S. Mag. su Oidor en la Real Audiencia de esta Ciudad, Juez Subdelegado de la Comission, y Superintendencia de Imprentas de esta Ciudad, y su Partido.

Doi licencia, para que se imprima la Oracion Funebre, que en el dia seis del corriente dixo en las Exequias, celebradas por el Ilmo. Cabildo de la Santa Iglesia Metropolitana, y Patriarchal de esta dicha Ciudad, à la memoria de Don Christoval Caro, Tello, Tabera, Prebendado, que fuè de la misma Santa Iglesia, el Dr. D. Joseph Assencio de Mendoza, Cura de la Iglesia Parroquial de Señor San Bernardo de esta Ciudad: atento à constar por Censura, que de mi comission ha dado el M. R. P. M. Fr. Andrès de la Assumpcion. Prior del Convento de Nra. Señora de los Remedios, sita en Triana, del Orden de Carmelitas Descalzos, no contener cosa alguna contra las buenas costumbres, y Regalìas de S. Mag. cuya impression se executarà poniendose al principio de cada exemplar esta mi licencia. Fecha en Sevilla à veinte y siete de Junio del año de mil setecientos sesenta y nueve.

D. Vicente Varaez.

Por mandado de su Señoria,

Juan Tortolero.

LICEN:

LICENCIA DEL Sr. PROVISOR.

NOS el Doct. D. Joseph Fernando de Lora, Juez, Oficial, y Vicario General de este Arzobispado de Sevilla, y Provisor interino de èl, por el Emo. y Excmo. Sr. D. Francisco, por la Divina misericordia de la Sta. Romana Iglesia, Presb. Cardenal de Solìs, del Real Orden de S. Genaro, Arzobispo desta dicha Ciudad, y del Consejo de S. M. &c. mi Sr.

Por el tenor de la presente, y por lo tocante à esta Jurisdiccion Ordinaria Eclesiastica, damos, y concedemos licencia, para que se pueda imprimir, è imprima la Oracion Funebre, que en las Exequias celebradas en el dia seis del corriente mes, por el Ilmo. Cabildo de la Santa Iglesia Metropolìtana de esta dicha Ciudad, à la memoria del Sr. D. Christoval Caro, Tello, Tavera, Garcia de Segovia, Prebendado que fue de dicha Santa Iglesia, dixo el Dr. D. Joseph Assencio de Mendoza, Cura de la Iglesia Parroquial de Sr. S. Bernardo extra-muros desta Ciudad: atento à no contener cosa alguna contra nuestra Sta. Fè Catholica, y buenas costumbres, sobre que ha dado su Censura, en virtud de nuestra comission, el M. R. P. M. Fr. Antonio Diaz Malaguilla, del Sagrado Orden de Predicadores, en su Colegio de Sr. Sto. Thomàs, Examinador Synodal de su Arzobispado; con tal, que al principio de cada exemplar se inserte esta mi licencia. Dada en Sevilla dia veinte y siete de Junio de mil setecientos sesenta y nueve años.

Dr. D. Joseph Fernando de Lora.

Por acuerdo de el Señor Provisor,

Augustin de Loaysa,
Sec. may.

D Io



DILECTUS DEO, ET HOMINIBUS, *cujus memoria in benedictione eſt.*

Eccl. cap. 45. ℣. 1.



Uè has hecho Parca ſangrienta? Què has hecho? Pues què has de hacer? ſino cobrar un tributo irremediable à peſar de nueſtro miſmo olvido, tenacidad conocida de nueſtra terca condicion; pues què has hecho? ſino acabas de conſeguir aquel efecto utiliſſimo de nueſtro deſengaño? Pues aùn quando nos aſuſtas con repetidos amagos de tu temible ſegur, apenas acabas de deſcargar el golpe, quando yà nos hemos olvidado del eſtrago: ſabes lo que has hecho? Yo te lo dirè: mira, tu has cortado el eſtambre de una importante vida: sì, que ſi la han de ſentir à proporcion, y merito del Difunto, creo yo, ſentirìa primeramente eſſe Ilmo. Coro la pèrdida de un Capitular juicioſo, y de reſpeto, pues jamàs ſe negò à ſus encargos: ſentirìa ſu caſa la falta de quien ſiempre ſupo mantenerle aquella honra, y eſplendor, que previenen las pragmaticas del Chriſtianiſmo: ſentirìan llorando muchos pobres, à quienes yo sè que ſupo ſobſtener ſin ruidoſo eſtrepito con los efectos de ſu miſericordia, y charidad: y en una pala-

palabra, si te se pudieran dàr quexas, Parca terrible, por tu inopinado arresto, quiero decirte, à no ser tù, como lo eres, fiel executora de aquellos impenetables decretos de la mejor Providencia, quièn en el dia debiera quexarse de ti mas que yo mismo? Ha Señores, si yo huviera de producir lagrymas, segun mi sentimiento, desde luego no acertarìa à darle quexas à la muerte en el desaliñado, y desconcertado systema de las voces, y solo hablarìa el mudo systema de las lagrymas: *Ego plorans, & oculus meus deducens aquas.* (*Thren.* 1. 16.)

Mas no estarìa yo à las leyes de agradecido, si no reconociesse tan funesto como sensible el acaecimiento del Martes nueve de Mayo, quando à las diez de esta mañana muriò mi Amo, y Señor Don Christoval Caro, Tello, Tavera, Garcia de Segovia, Prebendado, Canonigo, y Prior, que fue, de la Insigne Iglesia Colegial del Salvador de esta Ciudad, y despues dignissimo Prebendado de esta Santa Patriarchal Iglesia: Basta, basta, que este es el objeto fatal, que hoi entristeze mi memoria; este es quien hoi nos clama à todos desde essa nuve de sombras obscurissimas, para despertarnos de un letargo à un desengañado pervigilio: *Vigilate, quia nescitis, &c.* (*Matth.* 24. 42.) este es quien à todos nos avisa hoi en su muerte prevenida, que el Señor à todos nos pretende preparados con el escudo robusto de la Fè (la que èl supo mantener en la carrera, y consumacion de sus dias) *cursum consumavi, Fidem servavi*, para que esta nos sirva de guarecido para precaver la astucia del bravo Leon, que nos rodea: El señor Tavera sí, el señor Tavera, que tan amigo era de todos, es el que llama à todos desde esse piramide, y enlutado Ovelisco, fiado en la voz de las oraciones, y compassion de sus Amigos en recompensa de aquellos vales amistosos, con que à todos los saludò su gran politica: *Misereminì mei, saltem vos amici mei.* (*Cap.* 19. *Job* ỳ. 21.)

O pavoroso Mausolèo, què tragica ha sido para mi tu representacion melancolica! Bien sabìa, que no se podia fiar con firmes esperanzas en la salud falible de los hombres: *Nolite confidere in filiis hominum, in quibus non est salus.* (*Psalm. c.* 145. ℣. 3.) Pero aùn quando yo conocia mui bien esta experimentada verdad, no obstante, sus conocidos esmeros por mi bien graduaban argumento à mi gratitud para mi mayor confusion, y estos mismos me hacian creer, que el Difunto era declaradamente mi hombre; pero quando yo fiaba en este empeño, tù Parca atrevida passaste por su Coro, llegaste por su hacera, y fixando en su silla el *Hic est chorus* de tu flecha, te hiciste patente aquella escriptura establecida, y firmada de haver por precision de morir todos los hombres, haciendole cierta seña de ser ya cumplido el plazo de viviente tributario: ello es cierto, tù lo sabes, no se negò à pagar esta deuda: en solos ocho dias nos hiciste plenamente la cobranza, y ahora nos manifiestas el recibo en los horrores del sepulcro, y lutos de essa pyra: Ha! si yo no temiera tu amenaza, digo, sino temiera yo, que conmigo has de hacer por precision otro tanto, còmo mi justo sentimiento assustado te preguntàra hoi, que porquè assi te has llevado al hombre de mis empressas? *Hominem non habeo:* (*Joan.* 5. 7.) porquè assi has obscurecido la luz, que me alumbraba por esta senda, ò por es. Tavera de mi mayor estimacion? *Lumen oculorum meorum, & ipsum non est mecum.* (*Psalm. c.* 37. ℣. 11.)

Pero disculpame, disculpame, si acaso has notado algun excesso en el systema de mi llanto, que si el P. S. Augustin me enseña à sentir la muerte de un Padre, Padre, y mas que Padre fue para mi el Señor Tavera, y tu me has quitado de un golpe à mi Padre, à mi Hermano, à mi Señor, à mi Dueño; sabes lo que has hecho? Tù has dexado abandonados muchos huerfanos, *facti sumus pupilli absque*

Pa-

Patre: (*Tren.* 1, ℣. 16.) tù has alexado dè mi vista à mi Consolador, à mi Bien-hechor, *longè factus est à me consolator.* Ea, no hagas criterio de mi quexa, hasta saber el bien què yo he perdido: *Secundùm quod benefecerit tibi.* (*Hug. Card. in Eccl.* 38. 16.)

Yo, Señores, le debì à su buen exemplo, sino la menor instruccion de mi puericia, si la mejor educacion de mi infancia: mi Amo fuè el primero à quien yo oì ponderar lo perfecto quanto temible de el Santo Sacerdocio; porque yo le oì decir muchas veces lo mismo, que despues me he hallado en el gran Padre San Gregorio, que el estado de Sacerdote pide pruebas de una madura reflexion, y nada de evidencia, que despues pueda avochorrar el arresto de tan Santa Vocacion: y creerèis vosotros, que esto me lo decia à mi el señor Tabera, sin que antes lo huviera empezado à practicar por sì mismo? No lo creais assi, y esto se manifiesta en no haver recibido el Sacro Presbyterado hasta passar los treinta años, los mismos, que por consejo insinùa San Gregorio à los que se huvieren de arrestar à recibir un ministerio juicioso, hablando de la edad de Christo quando disputaba con los Doctores en el Templo.

Pero como sabia mui bien, que todo el que aspira al Sacerdocio, antes debe instruirse en Letras Divinas, humanas, y Politicas, supo facilitar este rumbo; pero como à costa, y dispendio de hacerle yo falta à su assistencia, porque jamàs se envaneciò con esto de mi criado, me mandò seguir los estudios en esse Mayor Colegio del Señor Santo Thomàs de esta Ciudad, propria fundacion de uno de los muchos Ilmos. de su Casa; y esto pudo hacer un hombre, que aun debiendo su crianza à estraña escuela, era desapassionado, y sabia desprenderse de pueriles impressiones; esto no obstante, à mi me causaba confusion su indiferencia; pero el señor Tavera iba à conseguir el fin de

sus

ſus buenos deſeos , y eſto pide una total independencia de la paſsion deſordenada : O , què de veces me iuſtaba por mi adelantamiento , y para mas eſtimulo graduaba para ſi de mayor ſentimiento el haverle incompletado el tiempo indiſpenſables ocurrencias , que le impidieron ſu curſo; *Secundùm quod benefecerit tibi.*

No pararon aqui los eſmeros de mi Bien-hechor, y proporcionandome los demàs medios à coſta de ſu charitativa diligencia, con todas las demàs proporciones que obtengo, conſegui el eſtado del Sacerdocio , y todo lo reproduſgo , y devuelvo , ofreciendome en grato Sacrificio , pues me eſtrecha , y obliga à rogar por ſus alivios. que es lo unico que ſiempre mas me clamò en recompenſa , ſeudo que jamàs olvidara mi reconocimiento , *ſecundùm quod benefecerit tibi.*

Bien sè , que los elogios de mi Defunto Amó pedian hoi agena laudatoria, *laudet te alienus.* Mas para eſſo os ſabrè decir yo , que no he viſto acaſo en el ſeñor Tavera alguna monſtruoſa ſantidad , con que mi exageracion apaſsionada pretenda canonizarle , no; pero ſi ſabrè deciros, que baſtantes documentos practicos me diò , ſi yo huviera ſabido aprovecharme para ſalir un arreglado Sacerdote, en lo que conocia , me hablaba , y me decia, que arreglaſſe à la ſuya mi conducta : *Quemadmodum ego feci, &c.* (Joan.13. ℣.15.)

Eſte , Señores , eſte , y mas que eſte es el Bienhechor, que yo he perdido, mirad allà voſotros , ſi tengo juſtos motivos para ſentir ſu pèrdida , *ego plorans!! ſecundùm quod benefecerit tibi.* Viendome ya preciſado à enjugar los ojos mientras digo ſin contradecir los Decretos de la Igleſia , y ſuperiores Regalìas , ſolo sì llamando la atencion à la piedad de Chriſtianos en la narracion hiſtorial de ſu vida : Que en ella fuè imitando

B à

à Moysès querido de Dios , y de los hombres , nada es facil ſin el recurſo à los auxilios de la Gracia.

AVE MARIA.



DILEC-

DILECTUS DEO, ET HOMINIBUS, *cujus memoria in benedictione est.* Ecclesiast. cap. 45. v. 1.



UES no es estrecho lance en el que yo me veo hoi à la vista de essa pyra? En ella, no se renueva hoi la memoria del señor Tavera para hablar de las acciones, y moralidad de su vida? No hai duda: Pues si yo tanto le obedecì en vida, còmo no le obedecerè hoi muerto, y no muerto à mi memoria? *Mortuus est, & quasi non est mortuus.* (*Eccl.* 30. ℣. 4.)

He hecho esta prevencion, Señor Illustrissimo, porque la que mas el Difunto en vida me recomendò muchas veces fuè, que si diesse la casualidad, de que yo huviera de predicar en sus Honras, nada mas ponderasse desde este sitio sagrado, que esforzar una mocion para el recuerdo, ò memoria de la muerte; porque decia tener de practica experiencia, que lo demàs solia ser pasto à la murmuracion del vulgo inadvertido.

Pero no, no le he de faltar ni aùn en esto; pues si como dice mi gran Padre San Bernardo, recuerdo eficaz es para la muerte referir las acciones de la vida como dispuestas en santa preparacion para morir, *mors ubique te expectet, ut rectè vivas*: si mi Amo supo desem-

peñar

peñaren vida ſolamente la ethimología de ſu primer nombre, ò apellido, baſtante mocion ſerà à voſotros para morir à ſu imitacion preparados: En el nombre de Chriſtoval ſe dexa vèr un hombre de Chriſto, que clamò muchas veces por ſu auxilio, *Chriſtophorus: homo Chriſtiferus*; pero eſto ſe verà mejor delineado en ſu primero Apellido, por lo que ſin añadirle letra alguna, con ſola una nota de aſpiracion, podrè yo deciros hoi, que el ſeñor Don Chriſtoval fue en vida charo de Dios, y de los hombres, que fuè el elogio, que en comparacion con Moysès os propuſe, para que èſta recordacion nos dè el conſuelo de que es en bendicion ſu memoria: *Dilectus Deo, & hominibus: Charus Deo, & hominibus, cujus memoria in benedictione eſt.*

No me permite à mi la pena el recuerdo de ſuperſticiones gentilicas, que ſi por tantos motivos puedo yo decir, que el Difunto fuè charo para mi, hoi mejorada la falſa Religion del Gentiliſmo, que nos refiere Apolonio, ſi entre ellos el mas charo, ò mas amado de todos era el objeto de atribucion, que producian en ſus Honras, ò Exequias à la pyra: el mas charo de todos para mi es hoi de mi lugubre parentacion el objeto. *Charior mittebatur in piram. (Apolon. 12. in Theat. Poet,*

O charidad! tù havias de ſer la que como dice el gran Padre San Gregorio, dando la denominacion de charo, le conſtituyes hombre juſto, pudiendo decir yo de el contenido de la carta citada: *Da mihi hominem charum, redamus tibi hominem juſtum.* (*S. Greg. Magn. in Laud. charit. c. 162.epiſt.*60.) Tù havias de ſer la que, como dice mi Angelico Doctor Santo Thomàs, ſiendo Maeſtra de todas las virtudes, à todas las llamas en eſtrechiſsima union, à todas las citas enlazadas en lazo indiſoluble, y mediante ellas, enſalzas à un hombre de Chriſto, conſtituyendole objeto charo de las caricias de Dios, y de los hombres.

Con-

Consultad conmigo à Nicolao de Lira, à vèr, què ha llegado à penetrar del Sagrado texto de mi thema, y notarèis, que el expressado Author, para hacer un mapa difuso de como fue Moysès charo de Dios, y de los hombres, se remite primeramente à los primeros años de su edad; y si bien supone aquellos baibenes, que le sirvieron de cuna en las sobervias olas, despues descubre el fondo de su gracia natural en la puericia, para meditar despues lo restante de su vida, *à pueritia charus Deo, & hominibus.* (*Lira in Eccl.* 45.)

A su puericia debese suponer su nacimiento: sabido es el de Moysès, notorio el del señor Tavera, que lo fuè en esta Ciudad de Sevilla por los años de mil setecientos cinco, à los 25. de Junio: su ilustre cuna, su prosapia ilustre, su noble ascendencia es por notoria conocida de todos, por lo que no debo parar mucho la consideracion en este punto, porque jamàs hizo aprecio de sus tymbres para estimular la soberbia: ello materia hai bastante para si yo huviera de especificar los ilustres Titulados de su Casa; yo os los abreviarè en reducido laconismo, y escasa abreviatura de un compendio.

Quasi son sin numero (yo los he visto) los Titulos, y Encomiendas de las Ordenes Milirares, que como ramas pendientes de su Arbol Genealogico, lo ilustran, y ennoblecen, de San Juan, de Calatrava, y Santiago, è innumebles de la Santa Inquisicion, que como le oì decir, èsta era la que mas apreciaba entre todas: Pues ahora, en quantos de su Casa no se viò la espada en la mayor exaltacion para las Catholicas conquistas; porque si nos habla Carmona, ella se confessarà ganada por los Caros en la Conquista de un Rey Santo ha mas de quatro siglos, no me detengo en recordar monumentos de Palma, Navas del Marquès, y Merindà de Arachia Señorìo de Vizcaya; pues mui bien lo co textan los nobles Regidores predecessores suyos, que en

perpetuas Alcaidias fueron ilustres respetos de la mejor atencion, con que los suyos se pudieron entronizar hasta las Grandezas de España de primera Classe: no han sido menos en Dignidades Ecclesiasticas, acordaos del señor Vilches, Arcediano de Carmona, en esse Ilustrisimo Choro; el Ilmo. y Excmo. Señor Servantes, Arzobispo de esta Ciudad; el Emo. Señor Cardenal Tavera, Arzobispo de Toledo: Pero baste por todos producir la feliz recordacion de aquel Doctor Salmaticense, Inquisidor General de la Suprema de España, hablo Señores del Ilustrisimo, y Reverendissimo Señor Don Fr. Diego Deza, Confessor que fue de la Catholica Magestad del Señor Fernando Quinto, Arzobispo de Sevilla, y despues electo de Toledo, nombrado por el Señor Carlos Primero de España, y Quinto de Alemania, y confirmado por la Santidad del Señor Adriano Sexto; y lo que mas llenò de glorias à Sevilla, que èl fuè Oraculo en sus Leyes Synodales, y el primero que estableciò el Estatuto de Pruebas de Limpieza de sangre en esse su Ilustrisimo Cabildo, y lo que no es menos havernos fundado para la mas gloriosa posteridad essa gran Minerva del Colegio Mayor del Señor Santo Thomàs de esta Ciudad, ilustrandolo con Privilegios, y Diplomas Pontificios, dotandolo con rentas, y abochornando à los Sabios de Grecia con sus Cathedras, y Maestros perpetuos para la publica enseñanza.

Pero yo sè, que si el Difunto viviera, ya me huviera hecho callar en este punto, pues es materia, y assunto, que del todo abominaba, la nobleza solamente heredada, y no adquirida con hechos personales, y rectitud de buenos procederes, por lo que solia decir con frequencia, que si en su mano, y arbitrio estuviera dàr los Titulos, y Encomiendas, solo las daria à aquellos que fuessen hombres dè bien, y de verdad; como por el contrario, que degradaria à todo aquel, que no sabia conservar la

hon-

honra como dòn gracioso del Cielo, con que en sus antepassados los quiso distinguir de otros la mas sabia Providencia: Y ved aqui, Señores, esto era querer el Señor Charo Tavera unir la hombria de bien con la nobleza; en una palabra, era querer unir con la nobleza la virtud; y à la verdad, lo contrario si es sangre noble heredada, no es vana utilidad de sangre corrompida? *Quæ utilitas in sanguine meo, dum descendo in corruptionem?* (*Psalm.* 29. ℣. 10.)

De Moysès dice el Cardenal de Santo Charo, que para serlo de Dios, y de los hombres, desde sus primeros años descubriò un genio tratable, suave, y animoso, *suavis, & mitis*: (*Hugo hìc cap. 4. Eccl.*) y este es el caracter, que deponen del señor Tavera los que desde esta edad le conocieron; prognostico, que si à Moysès (como dice Lira) le hizo amable de todos, *fuit à pueritia gratiosus, ut postea esset diligibilis omnibus.* (*Lira hìc.*) Al señor Charo Tavera le costeò, y proporcionò un aumento gradual de virtudes, que no solo como à Moysès, sino tambien como al Niño Samuel, le hizo laudable de Dios, y de los hombres: mas no se podia prometer menos, no haviendo alcanzado à su Padre la buena educacion de su señora Madre, à quien este hijo supo estimar siempre con los esmeros conocidos de un hijo de bendicion. *Sicut qui thesaurizat, qui honorificat Matrem.* (*Eccl.* 3. ℣. 5.)

Asi, no veis como se iban nutriendo las raices de este arbol racional; pero asi conducia, para que despues à su tiempo oportuno diesse el fruto de bendicion de buenas obras, que nos alabassen en bendicion su memoria: *Quem in benedictionibus enutritum corroboravit: cujus memoria in benedictione est.* (*Claudian. in laud. stellic.*)

Asi siguieron sus dias, amaneciendoles despues mas claro en los estudios de Grammatica, y Philosophia en el Colegio del Martyr Rey de Sevilla el Señor San Herme-

negildo, aqui no tiene duda, que avivò mas aquellas grandes luces, con que no se puede negar, lo quiso enriquecer el Cielo, desde aqui ya se dirìa llevaba la atencion de sus Condiscipulos, y Maestros aquella gracia natural, q̃ no menos que à Moysès le hizo imàn de quantos le trataban. Esto huvo de ser para mantener despues en todas sus edades un gracejo, pero què honesto! una viveza, pero què circunspecta! unos apodos prontissimos, pero què recatado! Esto fuè, Señores, que supo vencer el arte de su prudencia aquella, que à genios rigidos siempre ha parecido dificultad insuperable.

De Moysès nos dice Lira, que aùn quando su trato, y semblante estaba aborreciendo el desagrado, no obstante esto, sabia dàr lugar à la authoridad de lo magestuoso; y pregunto, à quièn jamàs diò lugar, ò causa el genio agradable del señor Tavera, para que se le faltasse ni en un apice à su veneracion, y debido respeto? Assi, pues, nos vemos precisados à graduar grata à Dios, y à los hombres la edad de su juventud: y si algo tuviere que deponer contra esto la critica impaciente, què tendrà que replicar, quando en publica, como humilde confession oiga decir al señor Tavera estas palabras: He sido en mi mocedad peor que un Saulo perseguidor, y que un Augustino no convertido; pero al mismo tiempo postrado à los pies de las Divinas Misericordias, pidiendo con David un dissimulado olvido de aquel tiempo; *Delicta juventutis meæ:: nè memineris.* (*Ps.* 24. ℣. 7.)

Expontanea, y libremente, cumplidos yà los treinta años de su edad, abrazò la Santa vocacion del Sacerdocio; y creereis vosotros, que esto hizo porque le faltassen proporciones para seguir otro rumbo? Pues no fuè assi, pues aunque era segundo de su casa, tuvo muchas, y la que para mi mas probò su constante resolucion de seguir el estado Eclesiastico, fue, que haviendo intentado adelantarlo, y graduarlo en la

Mi-

Milicia el Excelentisſimo Señor Duque de Monte-Mar (honra de las Eſpadas de Sevilla) no obſtante de ſer ſu corazon magnanimo, y valiente, pudo prevaſecer en ſu animo la eficaz determinacion de ſeguir la Igleſia, cambiando la corbata por el cuello, ſe puſo el cuello, sì, pero fuè para ſujetarſe, por lo que ſolia repetir aquella clauſula, que la huvo de vèr en el Ecleſiaſtico, dictada por el Eſpiritu Santo, *deprime cor tuum, & ſubſtine.* (*Eccl. 2. ꝟ. 2.*) Y aſsi, ſiempre que le hacia algun deſaire la imprudencia del Mundo, decia reprimiendoſe, para eſſo me he pueſto yo eſte cuello, para ſujetarme: y ved aquì, Señores, como fuè charo de Dios reprimiendoſe, y de los hombres diſsimulando imprudencias: de una vez lo digo, eſto fuè entrar el ſeñor Tavera al Santo Sacerdocio por la puerta Chriſto, que es la que proporciona las caricias en la mejor ſalvacion: *Ego ſum oſtiam, ſi quis per me introierit, ſalvabitur,* (*Joan. 10. ꝟ. 9.*)

Aſsi proporcionado, obtuvo Canongia en la Inſigne Colegial del Señor San Salvador, deſpues fue electo Prior de ſu Cabildo, y ultimamente promovido à la Prebenda, que ſe le nombrò en eſta Santa Patriarchal Igleſia; y no mas, Señores, no mas? Es, que huvo de ſer mi Amo de aquellos, de quienes dixo el Padre S. Gregorio, que para ſer à Dios gratos, no los quiere conſtituidos en mayores Dignidades, *non dignitatum gloria honorabilem oſtendat.* (*Ex Homil. S. Greg. in Evang.*)

Pero pregunto: No mereciò el ſeñor Tavera la renta Eccleſiaſtica, que obtuvo? Ello es cierto, que para merecer, es indiſpenſable haver ſervido, ò ſervir de algo en la Igleſia de Dios, no como algun tronco àrido, que eſtè demàs en el Sagrado Libano: el ſeñor Tavera ſirviò de mucho en la Igleſia; porque ſi habla la Colegial, nos depondrà de un Canonigo zeloſiſsimo por el culto de la Mageſtad, cumpliendo exactiſsimamente con los

encargos de su Cabildo; nos dirà de un Prior, què solo en un año supo ganar litigios para defensa de su Iglesia: nò dirà menos esta Sta.Patriarchal Iglesia de aquellos quatro años seguidos, que le destinò en su Diputacion de negocios, tallèr à la verdad del mayor tefon, y trabajo: lo mismo dos veces que le nombrò Diputado de sus Fabricas, y otras comissiones: y esta su ocupacion sin intermitencia, me hacia dudar, si su Prebenda era mas que de gracia, de oficio; y à la verdad, los Capitulares de esta classe no son Angeles Custodios, que defienden, y custodian su Iglesia? *Angeli nomen est officii, non naturæ*, que dixo mi Angelico Thomàs: Assi, pues, consultete el Mundo para mayor Prebenda, que teniendola ya tan merecida, acaso estarìa su mejor suerte, que muriendo el mismo dia que le hicieron el nombramiento en la Corte, fuè promovido de esta Iglesia para aquella, donde la cedula Real apunta à los escogidos con retribucion de mejor premio. *Digressus ab hac Ecclesia, ad illam pervenit, quæ est primitivorum descriptorum in Cœlis.*

Mas yo, Señores, siempre juzguè en el señor Tavera ociosa Prebenda mayor, que la que obtuvo; porque si en la mayor Prebenda contemplàremos mas entronizado à su posseedor, el señor claro Tavera naciò con bastante lustre, y este lo supo conservar siempre, aunque abysmado en confusiones de aquel esplendor, que tanto apreciaba de su sobrepeliz en este Coro: Si en la mayor Dignidad quisieredes meditar la mayor renta, tened por cierto, que al señor Tavera todo le sobraba, por lo què decia con San Pablo, que à ninguno tenia que embidiar; porque con la doctrina de su arreglado gobierno tenia que emular desregladas abundancias, que solo saben graduar mas densos vapores à los trenes; y que esto fuesse assi, vosotros lo sabèis. *Argentum, aut aurum nullius concupivi, sicut ipsi scitis.* (*Act. Ap.* 20. ℣. 33.)

Sus rentas aun fueron mas amplas, y abundantes; pues aun quando yo sè, que mucha parte de ellas se distribuia entre parientes pobres (lo que si tal vez amagaba à suspender; era por enmendar mayor yerro, que tal vez podia ceder en deshonor de quien era honradissimo) esto no obstante, lo hacia compatible con aquel fidelissimo rigor de su justicia, con el que se pudo mantener siempre sin deudas de acreedores algunos, por lo que una de las clausulas de su testamento fuè una formal declaratoria de no tener deudas que satisfacer: y mirad aqui, Señores, como seria charo à Dios, y al Cesar, quien siempre diò al Cesar, y à Dios lo que era suyo: mejor diria yo, que esta conducta quasi inusitada en los hombres, fuè argumento del mayor vochorno à tan conocidas como injustas usurpaciones, siendo conocida en la moral Theologia por una injusta accion contra aquella sigilacion, que es de derecho natural, por la que claman todas las cosas por su legitimo dueño: *Res ubicumque est Domino suo clamat.*

Era el señor Tavera tan nimio en estos lances, que me veo precisado à referir este: En una ocasion llegò à sacar unos generos à una tienda, y porque no le alcanzò el dinero que llevaba, no permitiò, por mas instancias que le hicieron, las remitiessen à su casa hasta mandar con un criado el resto de su importe, de lo que haviendo formado el Mercader alguna quexa, respondiò, que no lo estrañasse, pues esto hacia, porque le havia tomado horror à los libros de caxa de los Mercaderes; pero no le bastò esse horror, pues nacia de haverle hecho pagar deudas que otros contrageron; pero què mucho, que assi al señor Tavera le sucediesse, quando sucediò à Christo lo mismo en deudas de otra classe? *Quæ non rapui, tunc exolvebam.* (*Psalm.* 68. ℣. 5.)

Si la charidad, que le hizo charo, pudo hacer en

mi Amo aquel conexo eslabonado de virtudes, haciendo visible su humildad, y justicia commutativa, no fuè menos aquella verdad en todos sus tratos. Esta me hizo creer, que mi Amo fuè dos veces Caballero; una, porque lo fuè por herencia; y otra, porque lo sabia ser sin faltar jamàs à aquella cabal formalidad, que debe ser el caracter mas apreciable de los hombres de esta classe, con este entraba à tratar los assumtos mas nerviosos; pero como diciendo siempre la verdad, aunque fuesse contra sì (como el vulgo nos construye) yo, Señores (si os parece) le aplico, y traslado aquel elogio del Principe Iduméo, expuesto por el doctissimo Jesuita Pineda, *erat vir ille simplex, & rectus coram Deo: homo verus: homo verax.* (*Job.* 1. ℣. 1. *Pineda hic.*) No hai duda, que era amigo de Platon; pero jàmàs pudo haver Platon alguno, que en su atencion lograsse preferencia, ò antelacion à la verdad: nada llegaba à sentir tanto como que le engañassen; en este punto puedo yo decir, que no huvo parvidad de materia que no le displicentara, mas de una vez me vi yo precisado à usar licitas amphibologias, que los Authores previenen; pero como las penetrasse su viveza, al punto me decìa, què fuesse Theologo; pero sin amphibologias.

Assi era la rectitud de su intencion la mas sana para no perjudicar al proximo, *nec juravit in dolo proximo suo.* (*Psalm.* 23. ℣. 4.) Esto hacia persuadirme, que fuè verdadero Israelita, en el que no huvo dolo de una intencion dañada, *verus Israelita, in quo dolus non est*; (*Joan.* 1. ℣. 47.) que si este dolo quisiereis entenderlo por aquella buena cautela, con que se debe precaver un hombre advertido, esta sì la tuvo, como tanta su viveza; pero si por este dolo entendiesseis aquel perjuicio de tercero, de esto no huvo en el señor Tavera, pues en estos assuntos miraba à quien era, para aborrecer partidarios del concilio de la impiedad; *consilium meum non est cum impiis*: la verdad, la verdad era siem-

pre el rumbo de todos sus proyectos, y sobreceja repug-
nante à toda falsedad, y engaño, porque sabia muibien,
que quando en la tierra se trata la verdad, este es el mo-
do de robar las atenciones à la Justicia del Cielo: no ha-
via para el señor Tavera mayores delicias, que tratar
con un hombre de verdad, invariable en su trato, y pala-
bra, por lo que solia decir, que los que viven de tramoya
son como un castillo encantado, que al punto desaparece; assi
obraba la charidad de charo con arreglo à la prevencion del
Apostol, *non agit perperam*, (1. *ad Cor.* 13, 4.) para constituirse
grato con las misericordias de lo alto, y exaltarse entre los
hombres: *Veritas mea, & misericordia mea cum ipso.* (*Psalm.*
88. ℣. 25.)

Pero en nada pudo nuestro Difunto ser mas charo
de Dios, y de los hombres, que en la practica de aque-
llos dos preceptos de la charidad, ejes magistrales, que
siempre han sobstenido el carro de la Lei; esto fuè lo que
à Moysès hizo charo, dice Cirilo Alexandrino, *quia utrum-
que præceptum charitatis erga Deum, & homines exercebat.*
(*Ciril. Alex. l. 7. Adorat. in serm. de Emis. de Lancàst.*)
Estos dos preceptos los explica Cirilo: el que mira à los
hombres, dice, consiste en servirles à todos obsequios.
hominibus obsequiosus servievat; y el que mira à Dios, en ser
Religioso con su culto, y con su Lei. *Deus religiosus minis-
trabat.*

Aunque invierta el orden, primero he de hablar del
que mira à los hombres para desvanecer alguna repli-
ca quexosa.

Hominibus obsequiosus servievat. No es constante,
que el señor Tavera era servidor de todos? Ea, que sì;
pues jamàs llevò à bien su gran urbanidad genios, que
por no humanarse tratables, no honran vivos, ni muer-
tos: ò, què al contrario el señor Tavera! Què genio el suyo
tan afable! Què llaneza en su trato! Còmo se hacia todo

para

para todos, para ganar las voluntades de todos! Pero sin despreciar à ninguno; esso de classe de ínfimos, no la huvo; no la huvo en las honras, y atenciones del señor Tavera: y sino, quièn jamàs le llamò, que no assistiesse à honrarle prontissimo? Què de inconmodos no passò por servir à muchissimos? Por la suplica del pobre mas infeliz, què de veces (yo testigo) no se presentò en estos Tribunales Eclesiasticos, y Seculares? Unas veces para facilitar libertad à los oppressos, otras tomando à su cargo los litigios de huerfanos proprios, y extraños, para probar parentesco, è identidad con los Fundadores de alguna Obra Pia, para que no perdiessen este bien: no era menos su compassion con las viudas, que si con los primeros fuè coadjutor de pobres huerfanos, *horphano uteris adjutor*, à las segundas las honraba, y socorria con limosnas; de muchas sè yò, à quienes daba por mesadas determinada cantidad.

Aùn por esso en su disposicion testamentaria, primero que otro estado, tuvò lugar la viudedad; porque decia, que si muriesse antes que su hermana viuda, queria precaver el desamparo, que podia inferir la contingencia de los demàs charos parientes, huvo de tener presentes aquellas palabras de Geremias hàcia Jerusalèn contemplando la viuda desamparada, y sola: *Non est, qui consoletur eam ex omnibus charis ejus.* (*Thren.1.v.2.*)

Dudais yà que fuè servidor de todos obsequioso? *Hominibus obsequiosus serviebat*? Sì, sì, que si algunos tal vez se resintieron de aquellas primeras partidas de su genio, ellos le desengañaron, ò porque oyeron decir à mi Angelico Doctor Santo Thomàs, que los movimientos primo primi no eran imputables à culpa grave, ò porque despues que meditaba, que alguno pudiera estàr sentido de aquel su pronto inevitable, se iba ansioso à buscarlo (como yo lo vì hacer con muchos) con los brazos abiertos pidiendoles perdon con la sumission mas humilde: yo sè, que testigos de la mayor excep-
cion

cion estaràn acreditando està laudable conducta del señor Tavera: à si solìa reprehenderse, à si mismo: valgate Dios, decia, por genio mio, que à todos los aspavientas contra lo mismo que yo quiero!

Yo os dirè de una vez, Señores, que el señor Tavera era capaz de dàr la vida por sus fieles amigos, *majorem charitatem nemo habet.* Acaso un inopinado asesino le quitò la vida de puro compasivo; pero no le extrañeis, que como dixo el Apostol, nunca la charidad, sin faltar de su vigor, puso à la iniquidad buen semblante, *charitas non gaudet super iniquitate*; (1. ad. Cor. 13. ℣. 6.) y assi jamàs le quedò reconcentrado rencor de lance alguno, efecto, ò resulta de su iracundia, por lo que puedo yo decir de nuestro Difunto, lo que de Julio Agricola quiso decirnos Tacito: *Nihil ex iracundia supererat, bon fluis putabat offendere, quam odisse.* (Tacit. in laud. Jul. Agric.). Y quien assi era amador obsequioso de todos con amistad no fingida, còmo serìa Religioso con Dios, con su culto, y con su Santa Lei? *Deo religiosus ministrabat.*

Trece años mui cumplidos ha, que haviendo en este Patriarchal Templo avisadonos la ira de Dios, hablando al corazon humano las desmentidas piedras de su gran fabrica en fuertes, y horribles estallidos, llegò este amago à hacer tanto estrago en el corazon valiente del señor Tavera, que aunque hasta alli havia sido su conducta de un ajustado Sacerdote, se empeñò, auxiliado de la gracia, en reformar hasta aquellas acciones de su porte exterior, que esto en mi concepto nada era mas, sino que su genialidad nunca se havia acomodado à essa entronizada, y falaz hipocresia fermento de Fariseos: en efecto, se recogiò mas que antes, y tanto, que decian sus domesticos, que la casa era insoportable, pues parecia un Convento de la clausura mas estrecha: todas las noches de rodillas havia de rezar la Corona à MARIA Santissima Nuestra Señora à coros con su familia, desde el

mas ſu ſimo criado, no volviendo à ſalir haſta el dia ſiguiente, que muy de mañana ſe preparaba para el Santo quanto tremendo Sacrificio de la Miſſa, en lo que era quotidiano; ſeguiaſe deſpues eſſe Choro de Divinas alabanzas; deſpues el deſempeño de ſus cuidados, ſiendo en todo ajuſtado ſu porte.

O Pero, ò malicia del mundo! Acaſo le juzgarias antes de tiempo uſurpando à Dios ſus veces! Pues diria tu malicia temeraria, ſi reflexaràs, que quizà ſeràs tù mas perjudicial en aquellas tertulias de noche, donde quando no otra coſa, reina conocidamente la mania, y la aficion, que te ſuſurran? Donde no eſtan libres de tu cenſura; ni la Tiara, ni el Capelo; ni la Mitra, ni la Corona; ni el Gavinete, ni el gobierno? Pues què dirias en tu juicio adelantado, ſi ſupieſſes, que le aconſejaban los Medicos ſe divirtieſſe por las tardes en licito recreo aquel ſu animo combatido de peſares? Acaſo no ſerias tàn rigida con otros, que no lo eres contigo miſma? Acaſo dirias, que aſsi le convenia à un genio, que aùn quando manifeſtaba exterior eſparcimiento, era de una complexion aduſtiſsima; mas dirè, que os veriais preciſados à deponer el juicio, que formò vueſtro capricho, como lo hicieron los Fariſèos con el Apoſtol San Pablo, luego que le vieron abrigar en ſu mano aquel animal ponzoñoſo, hicieron juicio temerario, *homicida eſt*. Mas luego que vieron no le introduxo la ponzeña, ſe vieron en la preciſion, y bochorno de retratar el juicio que havian formado: Yo preguntaria à eſtos Aſpides inconſiderados, ſi no han ſabido, que el ſeñor Tavera era de los Hermanos mas freqüentes en la Eſcuela de Chriſto, para la diſtribucion loable de ſus Santos Exercicios? Es à ſaber, Oracion Mental, Inſtruccion de la Moral Chriſtiana, y Maximas Evangelicas, meritorias penitencias, y diſciplinas; Sino han ſabido, que era frequente (yo teſtigo) en conſolar los pobres enfermos en las publicas hoſpitalidades, de lo que ſacaba no pocos de-

desengaños, para sì, y para mi: sino llegò à su noticia, que era tenacissimo en la memoria de la muerte, pues repitiò muchas veces, que aùn quando engañado quisiera prometerse vida larga, yà se accercaba à la Profecìa de David, que pone coto à los setenta años, *septuaginta anni: si in Potentatibus octoginta, amplius labor, & dolor.* (*Psalm.* 89. ℣. 10.)

Y en una palabra: Señores, valga la charidad, que el señor Tavera era un arreglado Sacerdote, mui temeroso de Dios, y à quien muchos quizà no seguirian con tesòn los passos de sus Santas distribuciones: sus devociones eran mui edificativas; pero era mucho su estudio, y cautela, para no presentarse de lo envanecido en los Altares de la vanagloria.

Para que no le faltasse el caracter de finissimo Sevillano, era ternissima su devocion al ternissimo, como purissimo Mysterio de la Concepcion en gracia de MARIA nuestra Reina, de aqui, como ilacion, era devotissimo, como caracter de los de su casa, à Nuestra Señora de Gracia, titulo con que se venera en la Ciudad de Carmona; por lo que siempre que viajaba à esta Ciudad, la primera atencion era visitar à la Señora en su Santuario de los Padres Geronymos, dando las limosnas, que permitia la proporcion de sus rentas: tambien era grande su devocion con el Señor San Christoval, Santo de su nombre, y otras, que no permite repetir la difusion, y molestia; pero no omitirè decir, que la devocion que yo le notè siempre mas eficaz, y fervorosa, fuè con el Señor San Antonio de Padua, de quien experimentò prodigios; tanta fuè, que solìa decir, que segun este Santo le favorecia, y èl de veras se le encomendaba, no podia menos de ser San Antonio su pariente; pero no despreciеis la proposicion, que esta se fundaba en aquella tradicion de su Vida, donde se dice, que antes de ser el Señor San Antonio Canonigo Reglar de San Augustin, usò, y tuvo en el siglo por nombre, y apellido el de Fernando Tavera: el que quisiere

fiere saciar la curiosidad, lo hallarà constante en la Vida, y Cronica de este Santo, (*in Chronic. apud Navar. ex Fr. Marco Hilispon.*) que ahora solo es de mi assunto ponderar los esmeros del Difunto con esta devocion: todos los Martes, por ser dia dedicado à San Antonio, havian de ir à su casa dos Señoras ancianas, tan decentes como desvalidas, y despues de darles el sustento, les havia de dàr en plata la limosna por su mano.

Señores, luego que yo supe, que en Martes se preparò el primer insulto de su enfermedad, del que volviò, y se preparò para morir tambien en el siguiente Martes, y que tambien, sin haverse pretendido, se han dispuesto estas Honras en Martes, y en el mismo mes de S. Antonio, que fuè en el que tambien naciò; que, què esperais que yo os voi à decir? Buen cuidado tendrè en decir, que acaso, acaso fuè; pero como yo me acuerdo de su gran devocion con Santo tan prodigioso, digo, que no es sino mui cierto, que San Antonio sabe favorecer a sus Devotos à costa de prodigios.

Pues acaso, no me acuerdo yo, que por el sacrificio del Martes consiguiò el Pueblo de Israèl un prodigio del Cielo mediante la intercessión de Moysès? *faciam mirabilem in die illa terram Gessem?* (*Exod*, 8. ℣. 22.)

Y si el mayor prodigio, y marabilla, que experimentò el Pueblo de Dios, fuè libertar su vida por intercession de Moysès de aquella tercera plaga, que destrozò à el Exercito de Faraon; el mayor de los prodigios, que obraria el Señor San Antonio con su intercession con el señor Tavera, serìa el no haver peligrado su vida en aquel primer insulto, que le acometiò furioso; pues assi fuè, Señores, volviò del accidente apoplectico, como si estuviera restituido à su completa robustez, y sanidad: no obstante los Medicos se recelaron de repeticion, avisaron de la preparacion à sus domesticos; pero haviendolo penetrado el enfermo, dixo à los assistentes las siguientes palabras; Esso no es necessario me lo adviertan los Medi-

cos, quando yo no lo reuso, y lo deseo, pues quiero confessar de espacio, recibir el Viatico, y Santolio.

Ved aqui, Señores, aquello, que tal vez sin reflexion havreis leìdo muchas veces en el P. S. Gregorio, *latus judicem, substinet*. Y si quando avisa el Medico Divino por la ultima enfermedad, que està vecina la muerte, se conoce el que repugna, ò no resiste, abrir la puerta al Medico, que pulsa, y llama, segun el desagrado con que se despide de està mortal vida, *aperire non vult, qui exire de corpore trepidat*; yà veis el señor Tavera como abre complacido, y resignado las puertas de su corazon, para abrigar en su seno el Medico Divino, que viene à visitarle, en prendas de haverle sido charo, y religioso Ministro de su Lei, *Deo religiosus ministrabat*.

Practicada esta diligencia santa, y religiosa, reflexò varias addiciones à su testamento hecho havia mas de quince años, y reformado con consulta poco antes de su enfermedad; y todo yà dispuesto, le acometiò el mismo accidente con un sueño, ò letargo, y en este sueño muriò.

Y ahora, Señores, si mi intento ha sido deciros, que el señor Tavera fuè en vida charo, ò amado de Dios, y de los hombres, y esto ha sido insinuandoos, que no pretendo de vosotros mas creencia, que la que puede producir una piedad christiana, sin contravenir Decretos Pontificios, y sin perjudicar Regalìas: del mismo modo os digo ahora, que el señor Tavera no solo fuè charo de Dios, y de los hombres en vida, sino tambien en muerte; de los hombres, dandoles exemplo de resignacion, para no resistir al Divino Medico, que avisa, y llama: y de Dios, porque si muriò de un sueño, antes prevenido con la vigilia de una santa preparacion; este debe de ser el sueño, que el Señor por David preparò à sus charos, y escogidos, *cum dederit dilectis suis somnum*. (*Ps.* 126. ℣. 3.)

O gran Dios! Hà gran Señor! Abysmo de piedades, y benig-

benignas misericordias: acepta, Señor, los meritos infinitos de este incruento Sacrificio para alivio de su alma, y expiacion de sus reatos: oye, Señor, y ascienda à tì el vapor, è incienso de las sagradas oraciones de este magestuosissimo Rito: oye benigno el clamor de aquellos, cuyas memorias executa, aquel su trato afable, con que su humanidad, y llaneza de su christiana urbanidad supo ganar de todos las voluntades para una fiel correspondencia; y aunque yo no me hallo capaz de hallar la gracia en vuestros ojos, si por incidente de tu piedad lograsse yo, que Vos me oyeredes à mi, yo incessante os pedirè, que mediante tu gran misericordia, lo hagas perpetuo habitador de la region de la paz, por los siglos de los siglos.

Amen.

